

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2026033819 DEL 30 DE JUNIO DE 2026

«Por la cual se hace un encargo en un empleo en vacancia definitiva y se declara una vacancia temporal de un empleo de la planta global de personal del INVIMA»

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 78 de la Ley 1809 de 1998, la Ley 1809 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 6180 de 2017, la Ley 1800 de 2019 y el Decreto 0205 de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto 2079 de 2012, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la nueva estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, y se dictaron otras disposiciones.

Que el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, modificó el Título 5 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en el sentido de precisar que: “corresponde a (...), los directores o gerentes de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, nombrar al personal de su entidad u organismo, salvo aquellos nombramientos cuya provisión este atribuida a otra autoridad por la Constitución y la Ley”.

Que, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, dispuso sobre la provisión de vacantes definitivas que: “Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 1809 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.”

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 establece que: “Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.”

Que el artículo 2.2.5.5.42. del mencionado Decreto, dispone que “El encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera temporal o definitiva se regirá por lo previsto en la Ley 1809 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera”.

Que el artículo 24 de la Ley 1809 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 1800 de 2019, establece lo siguiente:

«**ARTÍCULO 1.** El artículo 24 de la Ley 1809 de 2004, quedará así:

ARTÍCULO 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente”

Que, el criterio unificado de la CNSC del 13 de agosto de 2019 sobre las figuras de provisión de empleos públicos mediante encargo y comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción, cita:

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2026033819 DEL 30 DE JUNIO DE 2026

«Por la cual se hace un encargo en un empleo en vacancia definitiva y se declara una vacancia temporal de un empleo de la planta global de personal del INVIMA»

“La Unidad de Personal o quien haga sus veces, con el fin de garantizar el reconocimiento del derecho preferencial de encargo, deberá revisar e identificar frente a la totalidad de la planta de empleos de la

entidad, sin distinción por dependencia y ubicación geográfica, el servidor de carrera que desempeña el empleo inmediatamente inferior a aquel que será provisto transitoriamente y que acredite los requisitos definidos en el artículo 24 de la Ley 1809 de 2004”

En tal orden, para el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor con calificación “Sobresaliente” en su última evaluación del desempeño laboral, el encargo recaerá en el servidor que en el mismo nivel jerárquico cumpla con los demás requisitos y cuente con calificación “Satisfactoria”, procedimiento que deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad. (...)”

Que el encargo es un modo de provisión transitoria y en consecuencia no tiene vocación de permanencia indefinida en el tiempo, sino que, por el contrario, tiene carácter temporal, por lo que de presentarse alguna de las causales previstas en la norma este se podrá dar por terminado.

Que, mediante Resolución No. 2022035262 del 20 de septiembre de 2022, modificada por la Resolución 202300180 de enero de 2023, Resolución No. 2024003137 de enero de 2024, Resolución No. 2024016830 del 16 de abril de 2024 y Resolución No. 2025006439 de fecha 20 de febrero de 2025, se reorganizaron los Grupos Internos de Trabajo en la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima, se establecieron funciones, se hacen derogatorias y se dictaron otras disposiciones.

Que, revisada la base de datos de la planta de personal de la Entidad, se encontró que existe una vacante definitiva del empleo Profesional Especializado, Código 2028 Grado 20, identificado en la planta con el No. 76, ubicado en la Dirección de Operaciones Sanitarias - Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Que, el día 11 de mayo de 2026, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, el INVIMA identificó las vacantes de su planta de personal, y llevo a cabo el proceso de publicación y verificación de requisitos. Este proceso se realizó para garantizar el derecho preferencial de encargo otorgado por la carrera administrativa, con el fin de proveer la vacante definitiva del empleo identificado en planta con el No. 76, denominado Profesional Especializado, Código 2028 Grado 20, en el cual, una vez adelantado el proceso se aplicaron los criterios de cumplimiento y desempate para los servidores públicos que participaron en el proceso.

Que, de conformidad con el resultado del respectivo estudio de verificación de requisitos para encargos realizado por el área de selección y vinculación del Grupo de Talento Humano, con los servidores públicos habilitados que ostentan derechos de carrera administrativa en el Instituto, se concluyó que la servidora pública **DIAZ ALVARADO KELLY VIVIANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.384.588, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028 Grado 18, ubicado en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad - Grupo Laboratorio Físico-mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías con sede en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado en planta con el No. 189 con derechos de carrera administrativa, en orden preferencial cumple con los requisitos de formación académica y de experiencia profesional relacionada, así mismo, cuenta con evaluación de desempeño, no tiene sanciones disciplinarias en el último año, para ser nombrada en encargo en la vacante definitiva del empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028 Grado 20, identificado en la planta con el No. 76, ubicado en la Dirección de Operaciones Sanitarias - Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2, con sede en la ciudad de Bogotá, D.C., de la planta global del INVIMA.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2026033819 DEL 30 DE JUNIO DE 2026

«Por la cual se hace un encargo en un empleo en vacancia definitiva y se declara una vacancia temporal de un empleo de la planta global de personal del INVIMA»

Que mediante mensaje electrónico de fecha 26 de junio del corriente, remitido a la cuenta electrónica encargosinvima@invima.gov.co, la servidora pública **DIAZ ALVARADO KELLY VIVIANA**, manifestó su aceptación al encargo en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028 Grado 20, identificado en la planta con el No. 76, ubicado en la Dirección de Operaciones Sanitarias - Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2.

Que, el Grupo Financiero y Presupuestal del INVIMA, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 5126 de fecha 6 de enero de 2026, certifica que existen recursos para atender el presente nombramiento dentro de la planta de personal.

Que, atendiendo lo anterior, se considera procedente proveer mediante nombramiento en encargo la vacante definitiva del empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028 Grado 20, identificado en la planta con el No. 76, ubicado en la Dirección de Operaciones Sanitarias - Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2, con sede en la ciudad de Bogotá, D.C.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la servidora pública **DIAZ ALVARADO KELLY VIVIANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.384.588, en el empleo de carrera administrativa en vacancia definitiva, denominado Profesional Especializado, Código 2028 Grado 20, identificado en la planta con el No. 76, ubicado en la Dirección de Operaciones Sanitarias - Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2, con sede en la ciudad de Bogotá, D.C., razón por la cual, tendrá derecho a percibir la asignación básica mensual del empleo en el cual se nombra en encargo, conforme a lo establecido en el Decreto por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones, hasta que se cumpla alguna de las causales legales, que dé por terminado o se provea de manera definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la vacancia temporal del empleo Profesional Especializado, Código 2028 Grado 18, ubicado en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad - Grupo Laboratorio Físico-mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, con sede en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado en planta con el No. 189, a partir de la posesión de la servidora pública **DIAZ ALVARADO KELLY VIVIANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.384.588, en el empleo que se nombra en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La vigencia del encargo corresponde a lo dispuesto en la Ley 1809 de 2004 modificada por la Ley 1800 del 2019 y demás normas vigentes, una vez terminado el encargo, o en el evento que el servidor encargado renuncie al mismo, deberá retomar las funciones del empleo del cual es titular con derechos de carrera y en la dependencia asignada.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar al Grupo de Talento Humano publicar el presente acto administrativo en la página web del INVIMA y mediante correo masivo, para que el servidor de carrera administrativa que se considere afectado por la presente resolución interponga escrito de reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal del Instituto, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto administrativo.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2026033819 DEL 30 DE JUNIO DE 2026

«Por la cual se hace un encargo en un empleo en vacancia definitiva y se declara una vacancia temporal de un empleo de la planta global de personal del INVIMA»

ARTÍCULO QUINTO: El Grupo de Talento Humano comunicará el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **DIAZ ALVARADO KELLY VIVIANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.384.588, para lo de su competencia, así mismo a la Secretaría General, a la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad, Dirección de Operaciones Sanitarias y Grupos de: Soporte Tecnológico, Grupo de Talento Humano, Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2 y Grupo Laboratorio Físico-mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez transcurrido el plazo indicado en el artículo cuarto sin que se hubieren recibido reclamaciones o, habiéndose presentado se resuelve de manera negativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, la persona designada tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento; y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente de la aceptación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y comunicación y surte efectos fiscales a partir de su ejecutoria y el nombramiento en encargo a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 30 de junio de 2026.

FRANCISCO A.G. ROSSI BUENAVENTURA
Director General

Aprobó: Sandra Yamile Herrera Quiceno – Secretaria General
Revisó: Angely Merchán Guzmán – Profesional Especializado (E) - Secretaria General
Revisó: Martha Liliana Soto Iguarán – Asesora delegada en funciones de la coordinación del Grupo de Talento Humano
Revisó: Sandra Lorena Charris – Profesional Especializada (E) - Grupo de Talento Humano
Proyectó: Victor Alfonso Garrido Velilla – Abogado Contratista Grupo de Talento Humano _VG



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Generado: 21/07/2026 15:08:11 | Sistema de Gestion Contractual INVIMA



Escanee para verificar

RESOLUCIÓN No. 2026033819 DEL 30 DE JUNIO DE 2026 - DIAZ ALVARADO KELLY VIVIANA

Estado: Firmado | Firmantes: 6/6

SHA-256: 3b3e8f539bd8d847e315a0cbf74c9e15b5c649e11689dcc9d38b8efbc5330a81

Firma 1: Proyecto

FIRMADO 21/07/2026 11:20



Nombre:
Alfonso Velilla Victor Garrido
Correo:
vgarridov@invima.gov.co
Cargo:
CONTRATISTA
Entidad:
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
IP de firma:
172.19.1.132

Firma 2: Revisor

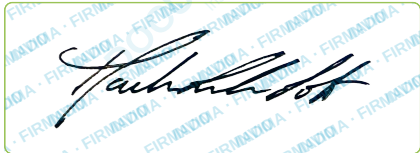
FIRMADO 21/07/2026 12:48



Nombre:
Sandra Lorena Charris Moreno
Correo:
scharrism@invima.gov.co
Cargo:
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Dependencia:
Grupo de Talento Humano
Entidad:
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
IP de firma:
172.19.1.132

Firma 3: Aprobador

FIRMADO 21/07/2026 14:05



Nombre:
Martha Liliana Soto Iguaran
Correo:
msotoi@invima.gov.co
Cargo:
ASESOR LNR
Dependencia:
Dirección General
Entidad:
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
IP de firma:
172.19.1.132

Firma 4: Revisor

FIRMADO 21/07/2026 14:11



Nombre:
Angely Milena Merchan Guzman
Correo:
amerchang@invima.gov.co
Cargo:
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia:
Grupo de Talento Humano
Entidad:
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
IP de firma:
172.19.1.132

Firma 5: Aprobador

FIRMADO 21/07/2026 14:14



Nombre:
Sandra Yamile Herrera Quiceno
Correo:
sherreraq@invima.gov.co
Cargo:
SECRETARIO GENERAL
Dependencia:
Secretaría General
Entidad:
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
IP de firma:
172.19.1.132

Firma 6: Firmante

FIRMADO 21/07/2026 15:08



Nombre:
Francisco Augusto Giuseppe Rossi Buenaventura
Correo:
frossib@invima.gov.co
Cargo:
DIRECTOR GENERAL
Dependencia:
Dirección General
Entidad:
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		SELECCIÓN Y VINCULACIÓN		
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA ENCARGOS				
	Código: GTH-SVI-FM006		Versión: 05		Fecha emisión: 2025-02-27
IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE Y/O EMPLEO QUE SE VA A PROVEER TRANSITORIAMENTE					
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:		PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
CÓDIGO:		2028			
GRADO:		20			
DEPENDENCIA O GRUPO:		Dirección de Operaciones Sanitarias - Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2			
NÚMERO DE EMPLEO EN PLANTA		76			
TIPO DE VACANCIA DEL EMPLEO:		Vacante Definitiva			
PROPÓSITO PRINCIPAL					
Liderar, gestionar y ejecutar las actividades asociadas al proceso de Inspección, Vigilancia y Control de Productos Competencia del INVIMA, en concordancia con la legislación sanitaria, los procedimientos, las políticas y directrices del Instituto.					
REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL INVIMA					
FORMACIÓN ACADÉMICA		Título profesional en las disciplinas académicas de: Núcleo Básico del Conocimiento QUÍMICA Y AFINES (Química Farmacéutica, Química)			
TARJETA PROFESIONAL		SI			
EXPERIENCIA		Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.			
ALTERNATIVA					
FORMACIÓN ACADÉMICA		Título profesional en las disciplinas académicas de:			
TARJETA PROFESIONAL		SI			
EXPERIENCIA		Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.			
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
ACTIVIDAD		CRONOGRAMA Y SOPORTES			
Última fecha en que se genera la vacancia del empleo		1 de febrero de 2025			
Fecha de análisis de requisitos y cumplimiento		10 de abril de 2026			
Fecha de publicación, divulgación del proceso de encargos y número de identificación del proceso de encargo		11-05-2026 - 2026-4			
Período de evaluación de desempeño		2025-2026			
Fecha final de publicación del proceso de encargos		25 de mayo de 2026			
ESTUDIO ANÁLISIS DE REQUISITOS Y CUMPLIMIENTO					
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA	EMPLEO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA	CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	EL EMPLEO TITULAR PERTENECE AL EMPLEO INMEDIATAMENTE ANTERIOR	NIVEL ÚLTIMA CALIFICACIÓN EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS EN EL ÚLTIMO AÑO
MORILLO LEON FERNANDA CRISTINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
ESPINOSA GUTIERREZ NANCY GEOHANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 21	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUCRECIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO

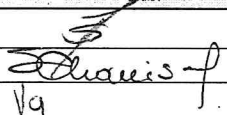
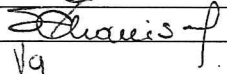
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		SELECCIÓN Y VINCULACIÓN		
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA ENGARGOS				
	Código: GTH-SVI-FM006		Versión: 05		Fecha emisión: 2025-02-27
MESA LAUTERO DIANA LUCIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 21	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
MARIN MAHECHA RODRIGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 22	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
JARAMILLO ESCOBAR LEDA MARIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
BARRERO MANRIQUE LUISA FERNANDA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
NEISA CUBILLOS NANCY JACQUELINE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
DIAZ ALVARADO KELLY VIVIANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
ROJAS CARRILLO JHON WYLMER	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
PRIETO BARRERO JULIE PAOLA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
CONSUEGRA MATEUS OSCAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
BUSTOS BALAMBA NALKIN YOHANNA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
AGUIRRE BARAJAS EDILSA LUCIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		SELECCIÓN Y VINCULACIÓN		
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA ENGARGOS				
	Código: GTH-SVI-FM006		Versión: 05		Fecha emisión: 2025-02-27
SANCHEZ OBANDO YENNY PAOLA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
ARRIETA GUEVARA MAIRA ANDREA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
FORERO ESPINOSA ANDREY	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
RODRIGUEZ MUÑOZ LIGIA LORENA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
CASTELLANOS VILLAMIZAR MARILINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
BOHORQUEZ ORTEGA EFREN HERNANDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
GRACIA MORA VIVIAN ANDREA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
CELIS LEGUIZAMON HELIANA IVETH	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
MORENO TRUJILLO ADRIANA CAROLINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
DELGADO CASTAÑEDA JENNETH NATALIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO
RONCANCIO VANEGAS MILTON TAHIR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	SI	SI	SOBRESALIENTE	NO

invi	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				SELECCIÓN Y VINCULACIÓN									
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA ENGARGOS													
	Código: GTH-SVI-FM006				Versión: 05				Fecha emisión: 2025-02-27					
GOMEZ MORENO DORY LINETH		PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20			SI		SI		SOBRESALIENTE			NO		
GARZON GUEVARA DIANA YAMILE		PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 21			SI		SI		SOBRESALIENTE			NO		
BELTRAN LOPEZ GUIOVANNI AGUSTIN		PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 22			SI		SI		SOBRESALIENTE			NO		
SANDOVAL PEÑA DANAIDA ERIKA		PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 23			NO		SI		SOBRESALIENTE			NO		
LUQUE HERNANDEZ NOHORA JANETH		PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 24			NO		SI		SOBRESALIENTE			NO		
CRUZ FANDIÑO CLARENA SOLANGELLY DEL PILAR		PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 25			NO		SI		SOBRESALIENTE			NO		
LINARES CORREAL YICEL ANDREA		PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 26			NO		SI		SOBRESALIENTE			NO		
VALLEJO HUERTAS MARIAN DALILA		PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 27			NO		SI		SOBRESALIENTE			NO		
CIFUENTES FERNANDEZ LUIS FELIPE		PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 28			NO		SI		SOBRESALIENTE			NO		
MARTINEZ CARDENAS CLAUDIA ESPERANZA		PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 29			NO		SI		SOBRESALIENTE			NO		
ANÁLISIS CRITERIOS DE DESEMPEATE														
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J			
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA	EMPLEO DEL CUAL ES TITULAR EN CARRERA	EL EMPLEO TITULAR SE UBICA EN EL GRUPO O LA DEPENDENCIA DE LA VACANCIA	PORCENTAJE ULTIMA CALIFICACIÓN EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PUNTAJE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA ADICIONAL AL REQUISITO MÍNIMO	PUNTAJE EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL A LA EXIGIDA	ANTIGÜEDAD EN LA ENTIDAD	PARTICIPACIÓN EN COMITÉS O GRUPOS TRASVERSALES	ACREDITACIÓN CONDICION VICTIMA LEY 1448/11	DISTINCIONES, RECONOCIMIENTOS Y HONORES EN EJERCICIO DE FUNCIONES	SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES INMEDIATAMENTE ANTERIORES	SORTEO	POSICIÓN PREFERENTE DE ENCARGO	MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN	

Invima	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO					SELECCIÓN Y VINCULACIÓN							
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA ENGARGOS												
	Código: GTH-SVI-FM006					Versión: 05				Fecha emisión: 2025-02-27			
MORILLO LEON FERNANDA CRISTINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	GRUPO										1	NO
ESPINOSA GUTIERREZ NANCY GEORIANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	100	40	35							2	NO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUCRECIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	100	40	0	12 de marzo de 2019						3	NO
MESA LAUTERO DIANA LUCIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	100	40	0	14 de marzo de 2019						4	NO
MARIN MAHECHA RODRIGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	100	40	0	6 de junio de 2019						5	NO
JARAMILLO ESCOBAR LEDA MARIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	100	40	0	8 de octubre de 2019						6	NO
BARRERO MANRIQUE LUISA FERNANDA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	100	35	40							7	NO
NEISA CUBILLOS NANCY JACQUELINE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	100	35	0	2 de enero de 2019						8	NO
DIAZ ALVARADO KELLY VIVIANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	100	35	0	5 de febrero de 2019						9	SI
ROJAS CARRILLO JHON WYLMER	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	100	35	0	2 de julio de 2019						10	
PRIETO BARRERO JULIE PAOLA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	100	35	0	9 de julio de 2019						11	
CONSUEGRA MATEUS OSCAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	100	35	0	11 de julio de 2019						12	
BUSTOS BALAMBA NALKIN YOHANNA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	100	30	0	7 de febrero de 2019						13	

invioma		GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				SELECCIÓN Y VINCULACIÓN						
		FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA ENGARGOS										
		Código: GTH-SVI-FM006				Versión: 05				Fecha emisión: 2025-02-27		
AGUIRRE BARAJAS EDILSA LUCIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	100	30	0	4 de junio de 2019					14	
SANCHEZ OBANDO YENNY PAOLA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	100	30	0	2 de julio de 2019					15	
ARRIETA GUEVARA MAIRA ANDREA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	100	25	0	12 de marzo de 2019					16	
FORERO ESPINOSA ANDREY	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	100	25	0	9 de julio de 2019					17	
RODRIGUEZ MUÑOZ LIGIA LORENA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	100	25	0	3 de marzo de 2020					18	
CASTELLANOS VILLAMIZAR MARILINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	100	20							19	
BOHORQUEZ ORTEGA EFREN HERNANDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	99,71								20	
GRACIA MORA VIVIAN ANDREA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	99,5	25							21	
CELIS LEGUZAMON HELIANA IVETH	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	99,5	10							22	
MORENO TRUJILLO ADRIANA CAROLINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	99								23	
DELGADO CASTAÑEDA JENNETH NATALIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	98,83								24	
RONCANCIO VANEGAS MILTON TAHIR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	97,5								25	
GOMEZ MORENO DORY LINETH	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	97,37								26	

Invima	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				SELECCIÓN Y VINCULACIÓN									
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA ENGARGOS													
	Código: GTH-SVI-FM006				Versión: 05					Fecha emisión: 2025-02-27				
GARZON GUEVARA DIANA YAMILE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	97.29									27		
BELTRAN LOPEZ GUIOVANNI AGUSTIN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 20	FALSO	75.94									26		
RESULTADO FINAL														
NOMBRES Y APELLIDOS		DIAZ ALVARADO KELLY VIVIANA												
NÚMERO DE CÉDULA		46.364.586												
DENOMINACIÓN EMPLEO TITULAR- CÓDIGO - GRADO		PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 18												
UBICACIÓN DEPENDENCIA:		Oficina de Laboratorios y Control de Calidad - Grupo Laboratorio Físico-mecánico de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías												
ESTUDIOS ACADEMICO O PREGRADO:		INGENIERIA QUIMICA												
ESTUDIOS POSGRADO:		MAGISTER EN GERENCIA DE LA INNOVACION EMPRESARIAL												
EXPERIENCIA TOTAL CERTIFICADA		193 MESES 10 DIAS												
OBSERVACIONES		Una vez finalizado el estudio de antecedentes para realizar encargo en el empleo vacante relacionado, (el/la) servidor(a) público(a) DIAZ ALVARADO KELLY VIVIANA cumple con los requisitos para ser nombrado(a) en encargo												
NOMBRE		FIRMA		FECHA										
Aprobó y Certificó: Martha Liliana Soto Iguaran				30/05/2026										
Revisó: Sandra Lorena Charria Moreno				30/05/2026										
Elaboró revisión de requisitos mínimos: Victor Alfonso Garrido Veilla				30/05/2026										
Proyectó: Victor Alfonso Garrido Veilla				30/05/2026										

